



GESTION DIARIA

LIBRO DE REGISTRO DE OPERACIONES
ECONÓMICAS

Mar López López
Durango, julio de 2014

DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN

- 1.- Introducción
- 2.- Esquema resumen de obligaciones formales de registros
- 3.- Normativa
- 4.- Estructura del nuevo libro
- 5.- Programa de ayuda
- 6.- Supuestos prácticos



1.- INTRODUCCIÓN

- ▶ ¿Porqué surge la necesidad?. Argumentos , motivos.
- ▶ Solución : libro de operaciones económicas modelo 140
- ▶ A futuro: “Todo en uno”



1.- los MOTIVOS de la implantación:

Por lo **COMPLICADO** de determinar el rendimiento neto de las AAEE debido a:

No llevanza de libros o llevanza irregular

Desconocimiento de importes ingresos-gastos en criterio de cobros y pagos en IRPF, de bienes afectos a las AAEE, ni su % de afectación a IVA e IRPF

Los conceptos de gasto del modelo 100 de autoliquidaciones del IRPF no se ajustan a los **conceptos del (PGCC)**.

Diferentes criterios de iva, irpf, devengo de los impuestos, libros

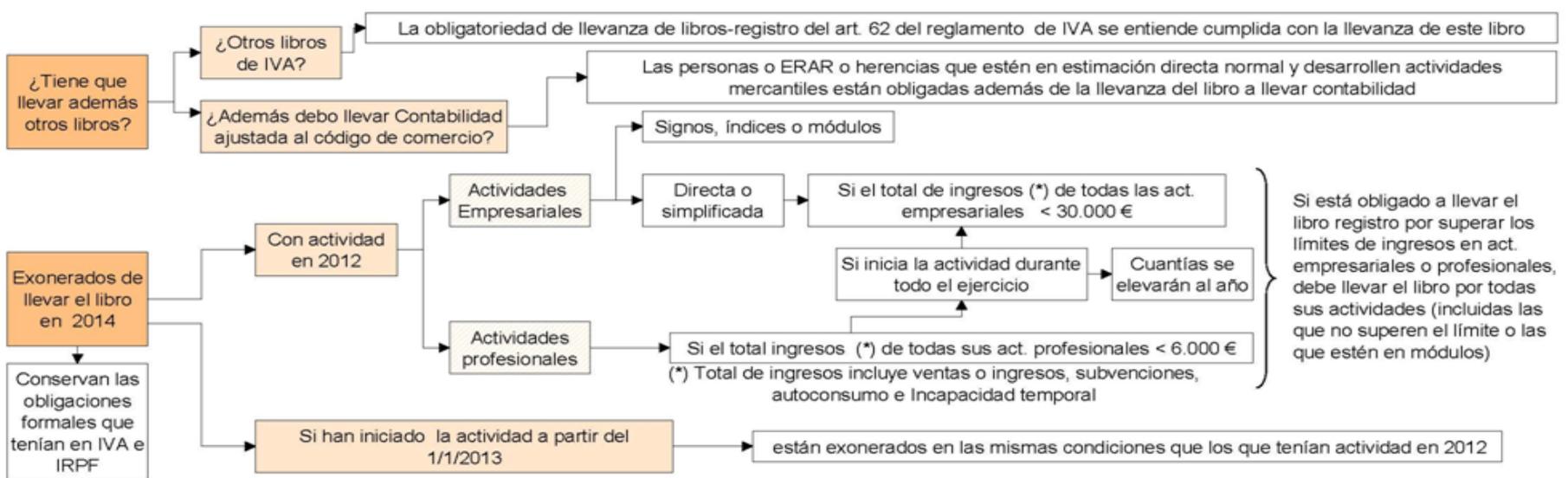
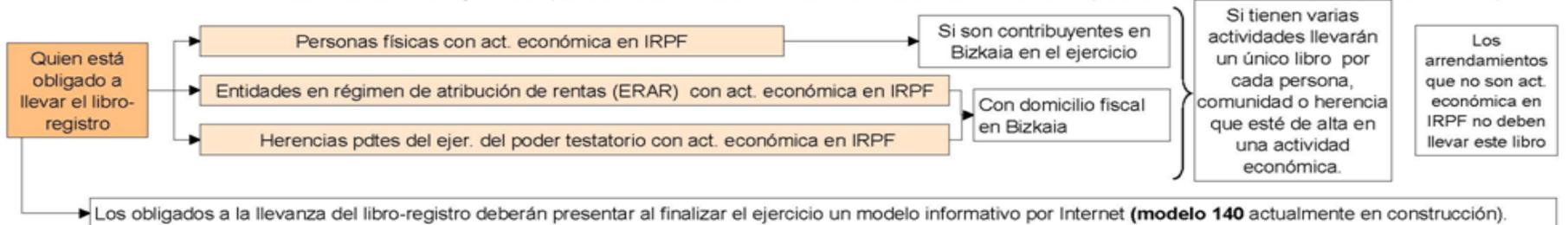


2.- ESQUEMA RESUMEN OBLIGACIONES FORMALES DE REGISTROS

Libro-registro de operaciones económicas

Normativa aplicable

DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 205/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones tributarias formales del Territorio Histórico de Bizkaia (modificado por el Decreto Foral 44/2013, de 26 de marzo, para la creación del libro registro de operaciones económicas. El Decreto Foral /2013 ha modificado parcialmente también el Decreto Foral 44/2013)



Ejemplo: Kepa tiene las siguientes actividades:

- 1) Dos altas (anteriores a 2012) en IAE como abogado (ingresos 5.000 € y prestación por Incapacidad Temporal 3.000 €) y "otros cafes y bares" 28.000 €
- 2) Tiene el 50% en una Comunidad de bienes dada de alta en mayo de 2013 en "otros cafés y bares" con ingresos anuales de 25.000 €
- 3) Es heredero en una herencia pdte del ejercicio del poder testatorio que se está dada de alta en una actividad en Signos, índices o módulos en 2012

En 2014 :

- 1) Kepa debe llevar: un libro por sus dos actividades (al tener ingresos totales de profesional > 6.000 €).
- 2) La CB otro libro (hay que elevar los ingresos al año).
- 3) La herencia no tiene obligación (están en módulos en 2012).

3.- NORMATIVA

- ▶ REGULACIÓN DE LAS OBLIGACIONES FORMALES
- ▶ Normas forales:
 - ▶ 2/2005 : General tributaria
 - ▶ 3/2013: Medidas antifraude (BOB 4-3-2013)
 - ▶ Decreto 205/2008, aprueba el reglamento de obligaciones formales, modificado por el DF 44/2013 (BOB 3-4-2013) y DF 140/2013 (BOB 21-11-2013).



3.- NORMATIVA

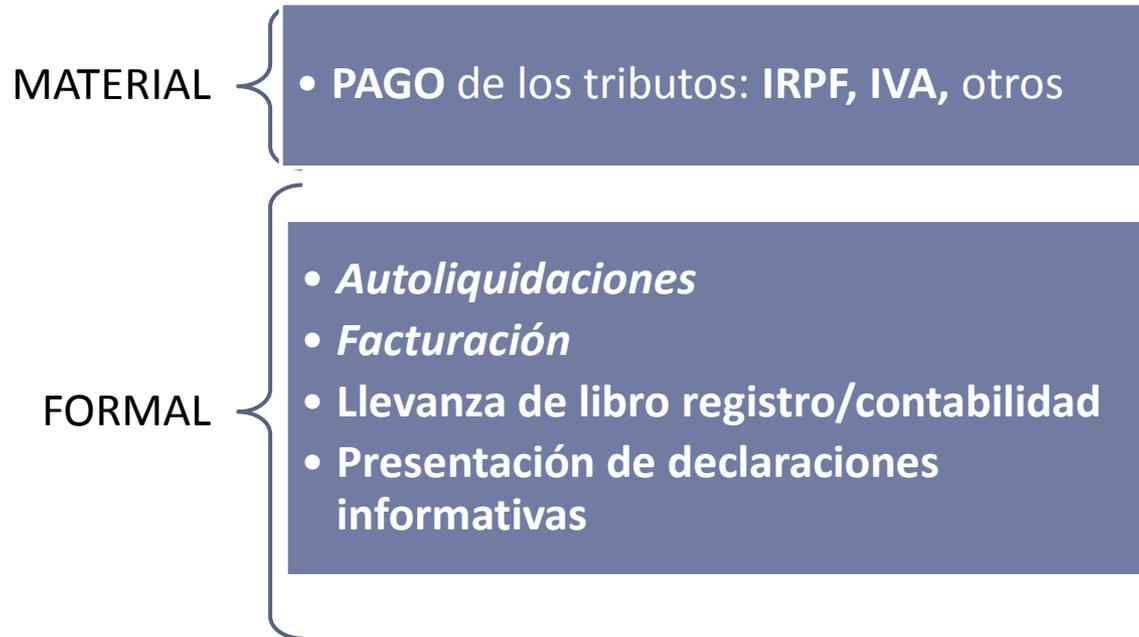
- ▶ Normativa de cada tributo:
- ▶ Norma foral y reglamento del IVA, redacción actual (criterio de caja IVA, 1-1-2014)

Norma foral y reglamento del IRPF

Decreto Foral 4/2013, de facturación



3.- NORMATIVA, Obligaciones tributarias vinculadas al desarrollo de AAEE



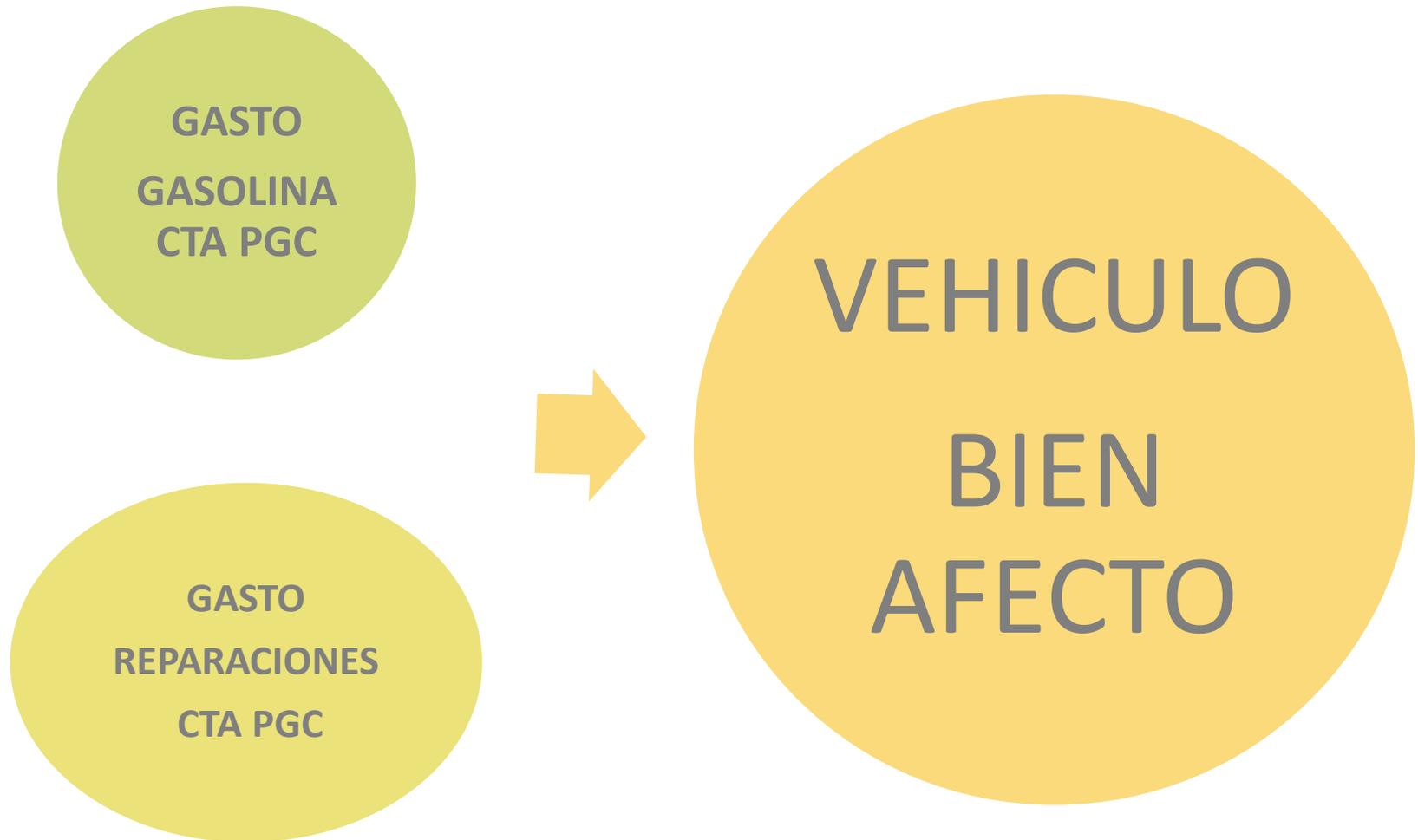
3.- NORMATIVA (novedades)



LIBRO ÚNICO
COORDINA IVA IRPF
(recoge las distintas
actividades clasificadas
según PGC)



3.- NUEVA NORMATIVA. ASOCIACIÓN GASTO CON EL BIEN AFECTO.



4.- ESTRUCTURA DEL NUEVO LIBRO

**BIENES AFECTOS O DE
INVERSIÓN**

**FACTURAS RECIBIDAS
/ GASTOS**

**FACTURAS EMITIDAS /
INGRESOS**

**PROVISIONES DE
FONDOS / SUPLIDOS**

**DETERMINADAS
OPERACIONES
INTRACOMUNITARIAS**



4.- ESTRUCTURA DEL LIBRO

▶ ANOTACIONES



4.- ESTRUCTURA DEL LIBRO

Capítulo de bienes afectos o de inversión

CONTENIDO DE

- Datos de las operaciones
- Adquisición

BIENES AFECTOS

- Mejora
- Baja

O DE INVERSIÓN

- Regularización de iva
- Datos del bien y afectación a IRPF: valor amortización, fecha inicio, sistema de amortización etc.. ((bienes anteriores))

4.- ESTRUCTURA DEL LIBRO

Capítulo de gastos y facturas recibidas

GASTOS

- Gastos con o sin factura (personal, amort..)
- Datos de las facturas recibidas, s/reglamento IVA

Y

- Operaciones criterio de cobros y pagos IRPF
- Operaciones criterio de caja IVA

FACT. RECIBIDAS

- Información adicional modelos 340 y 347

4.- ESTRUCTURA DEL LIBRO

Capítulo de ingresos y facturas emitidas

INGRESOS

- Ingresos con o sin factura
- Datos de las facturas emitidas, s/reglamento IVA

Y

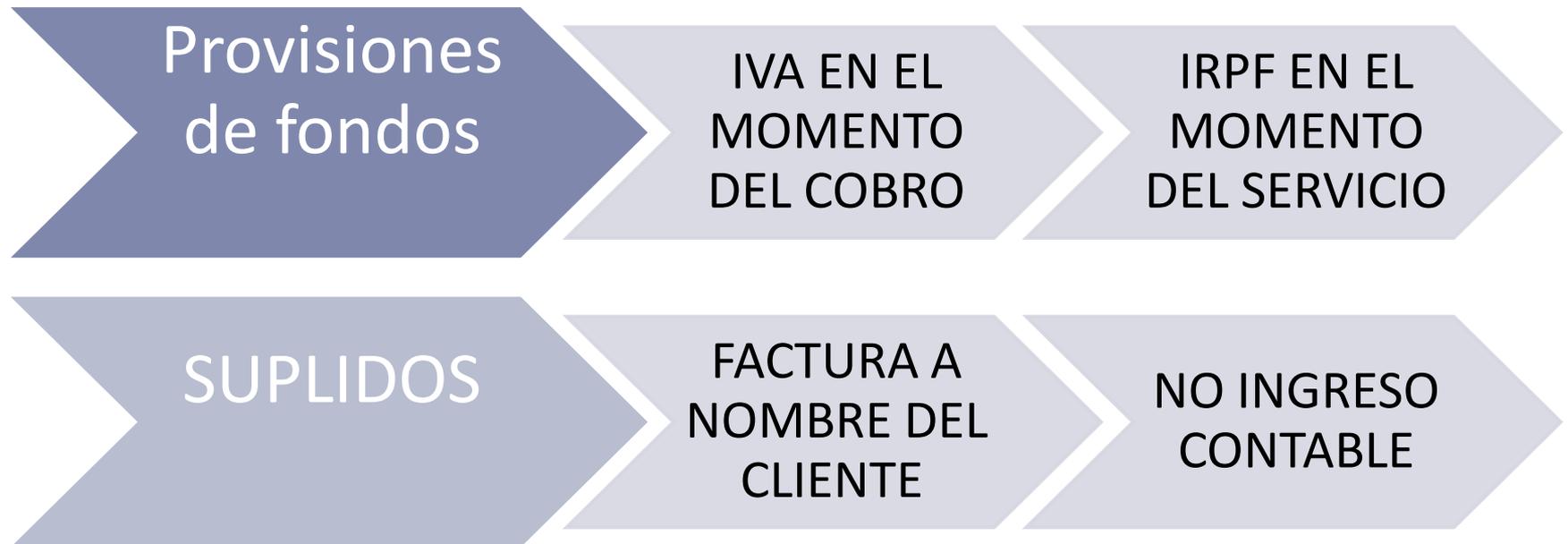
- Operaciones criterio de cobros y pagos IRPF
- Operaciones criterio de caja IVA

FACT. EMITIDAS

- Información adicional modelos 340 y 347

4.- ESTRUCTURA DEL LIBRO

Capítulo de Provisiones y Suplidos



4.- ESTRUCTURA DEL LIBRO

Determinadas Oper. Intracomunitarias

Art. 349 sexties del DF 205/2008

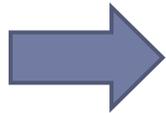
- Datos operaciones económicas:
 - Envío o recepción de bienes art.70 7º b NF IVA
 - Transferencias y adquisiciones: Art. 9,3º y 16 2º NF IVA

Otros datos

- Operación, fecha, descripción de los bienes
-

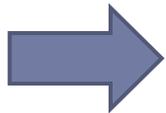


5.- EL PROGRAMA DE AYUDA



OBJETIVOS:

- **CREAR EL LIBRO REGISTRO**, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro programa que cumpla esta función, SIEMPRE SE IMPORTARÁ DESDE EL PROGRAMA DE AYUDA
- Único instrumento que posibilitará **PRESENTACIÓN TELEMÁTICA MODELO 140**



5.- EL PROGRAMA DE AYUDA, Características

MULTIEJERCICIO
(ACTUALIZADOR DE
EJERCICIOS)

FASE 1
CREACIÓN Y
CONFECCIÓN LIBRO

FASE 2
GENERACIÓN
FICHEROS
MODULO IMPRESIÓN
IMPORTACIONES

5.- EL PROGRAMA DE AYUDA, Datos a introducir

**DECLARANTE (*)
Y
EJERCICIO FISCAL**

**DATOS DE LA/S AAEE DEL
DECLARANTE**

**DATOS CONCRETOS DE LAS
OPERACIONES
ECONÓMICAS, EN EL/LOS
CAPÍTULOS QUE
CORRESPONDAN Y DOC.
QUE RESPALDA**

**CRITERIO DE IMPUTACIÓN
TEMPORAL EN IRPF de los
gastos e ingresos de las
AAEE : DEVENGO O
COBROS Y PAGOS**

CRITERIO CAJA DE IVA

5.- EL PROGRAMA DE AYUDA, Datos a introducir

**1ª PÁGINA,
ALTA DEL
DECLARANTE Y
ALTA DE LA/S
ACTIVIDADES
ECONÓMICAS**

**2ª PÁGINA,
MENÚ OPCIONES
ACCESO A DATOS DECLARANTE
Y SUS ACTIVIDADES**

- ***ACCESO A CADA CAPÍTULO
DEL LIBRO***
- ***OTRAS OPCIONES:***
- Búsquedas
- Impresión
- Generación ficheros,
presentación 140

**UTILIDADES VARIAS:
CALCULADORA,
IMPORTACIÓN
EXPORTACIÓN,
LISTA BIENES
COPIAS
ACTUALIZACIONES**

6.- Supuestos prácticos



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

- ▶ Estaremos encantados de atender cualquier **consulta** que les surja en:



GESTION DIARIA

- ▶ **info@gestiondiaria.net**



- ▶ Referencia: **Jornada Libro Operaciones económicas**

